Expediente: **2317/10**
Carátula: **ROMERO JOSE ALEJANDRO C/ BORDON MARIA ELBA Y GRAZIANO HORACIO EDGAR S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GRACIANI, HORACIO EDGAR-DEMANDADO
90000000000 - HEREDEROS DE, BORDON MARIA ELBA-HEREDERO DEL DEMANDADO
30716271648510 - DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACIÓN, -DEFENSORA OFICIAL
23313232549 - ROMERO, JOSE ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - BORDON, MARIA ELBA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 2317/10

H103215318763

JUICIO: ROMERO JOSE ALEJANDRO c/ BORDON MARIA ELBA Y GRAZIANO HORACIO EDGAR s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 2317/10.

//////////////////////En el día de la fecha presento a despacho informando a V.E. que la resolución dictada en los presentes autos el 18/09/2024 se encuentra notificada a los letrados intervinientes en su casillero digital, depositada el día 19/09/2024. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán,OCTUBRE de 2024. Firmado digital - Manuel O.

Martin Picon - Pro Secretario.

San Miguel de Tucumán, OCTUBRE de 2024

Con lo informado por Prosecretaria precedentemente, y encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, radíquense las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGAT N° 2-. Sirva la presente nota de estilo y remisión.FDO.DIGITAL: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.EDND. 2317/10.

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.